## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-036-2026

Miranda (Cauca)

Señores:
**GEOPROYECTOS AGO S.A.S**
NIT 901.286.502-1
Representante legal
JUAN MANUAL GUZMÁN FRASICA
CC 9.734.007 Expedida en Armenia
Email geoproyectosago@gmail.com
Teléfono móvil: 3148947382
Dirección: Lote 15 Manzana B - Altos De Jacobo
Miranda Cauca

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **PSMINC-1010-12-036-2026**, La Alcaldía Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día 12 de junio de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

**CONTRATO DE CONSULTORÍA: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)**

**1 OBJETO:**

REALIZAR TOPOGRAFÍA Y AVALÚOS REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE MENOR ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES.

**2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**i. Obligaciones Generales:**

a) El contratista se obliga a estar bajo la inspección del supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
b) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de ejecución que se le impartan por parte del municipio de Miranda a través del supervisor.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

f) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
g) Presentar informes mensuales debidamente detallados y soportados o cuando lo solicite el supervisor del contrato.
h) Cumplir con las afiliaciones y aportes a la seguridad social.
i) Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

**ii. Obligaciones específicas:**

a) Realizar Georreferenciación del levantamiento topográfico distribuido de tal manera que cubra el área de trabajo para el amarre y certificar precisión en coordenadas reales de cualquier levantamiento topográfico que se realice para el proyecto en mención, y por ende de la cartografía municipal-nacional. Cada punto materializado y georreferenciado tendrá una precisión al centímetro o menor amarrado al sistema nacional (Origen Oeste o CTM12) coordenadas MAGNA-SIRGAS, SEGÚN RESOLUCION 643 DEL IGAC.
b) Realizar Levantamiento topográfico del área destinadas para desarrollos de proyectos, donde se incluye la localización de las vías públicas, toma de información topográfica, detalles para identificación de linderos, vías, redes de energía y alcantarillado visible, según sea el caso.
c) Presentar Informe de georreferenciación y topográfico, Plano general y especifico del levantamiento topográficos.
d) Elaboración de las minutas redacción técnica de linderos de cada predio, según sea la necesidad
e) Presentar informes de avalúos comerciales del bien inmueble basado en las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.
f) Organizar y poner a disposición de la ejecución contractual, los recursos humanos y técnicos requeridos ofrecidos y apropiados, para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.
g) Emplear sus conocimientos y recursos para la debida asistencia y apoyo al municipio de Miranda.
h) Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.
i) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
j) Proporcionar oportunamente al supervisor del contrato la información y documentos que le sean requeridos.
k) Entregar a su supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallando las actividades ejecutadas, así mismo relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos, que se hubieran generado durante la ejecución del contrato; este informe debe ser anexado a la respectiva acta de liquidación.
l) A sus expensas, dotar a su personal, para que en las actividades de campo cuente con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.

m) Usar una debida forma y para los fines correspondientes, los documentos e información que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de que se requiera.
n) Para los pagos, el contratista deberá presentar los soportes de pago de sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales y parafiscales (este último, si aplica), y del personal a su cargo si lo tuviere.
o) Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución.
p) Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, e informar cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, para efectos de que este asuma las medidas necesarias.
q) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
r) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara oportuna y veraz.
s) Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del Estado.
t) Las demás que sean necesarias para la debida ejecución contractual.

3) VALOR:

CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($48.999.999). M/CTE. Incluidos todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, según la oferta presentada y el siguiente detalle:

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Levantamiento topográfico lote el basuro | **1. Informe de Georreferenciación**<br>✓ Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018.<br>✓ Puntos de control y coordenadas georreferenciadas.<br>✓ Método de levantamiento (GNSS, estación total, nivelación).<br>**2. Informe Topográfico**<br>✓ Descripción de las zonas levantadas (urbana y rural).<br>✓ Equipos y metodología utilizada.<br>✓ Tablas con coordenadas de puntos clave.<br>**3. Planos Generales y Específicos**<br>✓ Plano general de la zona, mostrando:<br>✓ Linderos generales y colindancias.<br>✓ Curvas de nivel, perfiles transversales y longitudinales, dado el caso<br>✓ Detalles topográficos como Infraestructura vial, acueducto, energía, alcantarillado y demás que | UND | 1 | $5.606.470 | $5.606.470 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | se requieran para establecer una información detallada del sitio a describir topográficamente.<br>✓ Marcación de la norte magnética y escala de trabajo.<br>**4. Redacción Técnica de Linderos**<br>✓ Descripción de los linderos generales y de cada propiedad/lote.<br>✓ Colindancias con puntos fijos y referencias geográficas.<br>**5. Orto foto**<br>✓ Realización de vuelo con Dron para obtener ortofoto del predio, con su respectivo plan de vuelo e informe de postproceso<br>6. Toda la información impresa y medio magnético | | | | |
| 2 | Levantamiento topográfico lote Santa Ana iglesia | 1. Informe de Georreferenciación<br>✓ Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018.<br>✓ Puntos de control y coordenadas georreferenciadas.<br>✓ Método de levantamiento (GNSS, estación total, nivelación).<br>2. Informe Topográfico<br>✓ Descripción de las zonas levantadas (urbana y rural).<br>✓ Equipos y metodología utilizada.<br>✓ Tablas con coordenadas de puntos clave.<br>3. Planos Generales y Específicos<br>✓ Plano general de las 4 zonas, mostrando:<br>✓ Linderos generales y colindancias.<br>✓ Curvas de nivel, relieve y perfiles transversales y longitudinales, dado el caso<br>✓ Detalles topográficos como Infraestructura vial, acueducto, energía, alcantarillado y demás que se requieran para establecer una información detallada del sitio a describir topográficamente.<br>✓ Marcación de la norte magnética y escala de trabajo.<br>4. Redacción Técnica de Linderos<br>✓ Descripción de los linderos generales y de cada propiedad/lote.<br>✓ Colindancias con puntos fijos y referencias geográficas.<br>5. Orto foto<br>✓ Realización de cuelo con Dron para obtener ortofoto del predio, con su respectivo plan de vuelo e informe de postproceso<br>Toda la información impresa y medio magnético. | UND | 1 | $2.750.000 | $2.750.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3. | Peritaje avaluó CIC Ortigal | 1. Avalúo comercial, se presentará informe detallado de los parámetros y formas de discriminación del valor más aproximado a la infraestructura.<br>2. Realizar la visita e inspección,<br>3. Registro fotográfico; se tiene en cuenta para el informe los detalles de ubicación,<br>4. Estado de conservación.<br>5. Adoptar el mejor método para la determinación del valor comercial<br>6. Informe detalle estado actual de la estructura metálica de la cubierta del CIC ortigal,<br>7. Cuantificación de los elementos que la componen peso.<br>8. Estado de la estructura<br>9. Plano aproximado de la estructura en AutoCAD<br>Toda la información impresa y medio magnético | UND | 1 | $6.530.000 | $6.530.000 |
| 4 | Vía Calandaima zona de alud levantamiento topográfico | 1. Informe de Georreferenciación<br>✓ Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018.<br>✓ Puntos de control y coordenadas georreferenciadas.<br>2. Levantamiento topográfico<br>✓ Método de levantamiento (GNSS RTK estación total, nivelación).<br>✓ Informe Topográfico<br>✓ Describir el proceso del levantamiento, equipos utilizados y resultados obtenidos.<br>✓ Cartera de coordenadas<br>3. Planos Topográficos:<br>✓ Plano general de la vía, mostrando curvas de nivel equidistancia 50 cm, ubicación de vias, quebradas y linderos-colindantes, escala de dibujo y grafica, norte magnética.<br>✓ Proyección del tramo de vía con su respectiva área de afectación<br>✓ Redacción Técnica de Linderos: Documento que detalla los límites y colindancias.<br>4. Levantamiento realizado bajo la resolución 643 del IGAC.<br>Toda la información impresa y medio magnético. | UND | 1 | $4.370.000 | $4.370.000 |
| 5 | levantamiento topográfico, desarrollo proyectos de infraestructura | ✓ **1. Informe de Georreferenciación**<br>✓ Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018.<br>✓ Puntos de control y coordenadas georreferenciadas.<br>✓ Método de levantamiento (GNSS, | UND | 1 | $4.310.000 | $4.310.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estación total, nivelación).<br>✓ **2. Informe Topográfico**<br>✓ Descripción de las zonas levantadas (urbana y rural).<br>✓ Equipos y metodologia utilizada.<br>✓ Tablas con coordenadas de puntos clave.<br>✓ **3. Planos Generales y Específicos**<br>✓ Plano general de las 4 zonas, mostrando:<br>✓ Linderos generales y colindancias.<br>✓ Curvas de nivel, relieve y perfiles transversales y longitudinales, dado el caso<br>✓ Detalles topográficos como Infraestructura vial, acueducto, energía, alcantarillado y demás que se requieran para establecer una información detallada del sitio a describir topográficamente.<br>✓ Marcación de la norte magnética y escala de trabajo.<br>✓ **4. Redacción Técnica de Linderos**<br>✓ Descripción de los linderos generales y de cada propiedad/lote.<br>✓ Colindancias con puntos fijos y referencias geográficas.<br>✓ **5. Orto foto**<br>✓ Realización de cuelo con Dron para obtener ortofoto del predio, con su respectivo plan de vuelo e informe de postproceso<br>Toda la información impresa y medio magnético | | | | |
| 6 | Levantamiento planimétrico Lote denominado el mirador familia ISoto | ✓ 1.Amarre de Georreferenciación Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018. Puntos de control y coordenadas georreferenciadas, ya establecidos<br>✓ 2.Levantamiento planimétrico del área<br>✓ 3.Método de levantamiento (GNSS RTK estación total, nivelación).<br>✓ 4.Informe Topográfico<br>✓ 5.Describir el proceso del levantamiento, equipos utilizados y resultados obtenidos.<br>✓ 6.Cartera de coordenadas<br>✓ 7.Colocación de mojones según plano validado.<br>✓ 8.Planos Topográficos: del área requerida para el proyecto mirador perteneciente a la familia Isoto, ubicación de vías, quebradas y linderos-colindantes, escala de dibujo y gráfica, norte magnética.<br>✓ 9.Redacción Técnica de Linderos: | UND | 1 | $4.010.000 | $4.010.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Documento que detalla los límites y colindancias.<br>✓ 10.Levantamiento realizado bajo la resolución 643 del IGAC.<br>11.Toda la información impresa y medio magnético | | | | |
| 7 | Levantamiento planimétrico de lindero del municipio de Miranda con el municipio de Puerto Tejada, zona de la vía Panamericana, según lo descrito en el geo portal de Igac. Longitud aproximada 3 kilómetros. | ✓ 1.Sistema de referencia: MAGNA-SIRGAS, origen oeste o nacional CTM12, época 2018.<br>✓ Puntos de control y coordenadas georreferenciadas.<br>✓ Método de levantamiento (GNSS, estación total, nivelación).<br>✓ 2.Informe Topográfico<br>✓ Descripción de las zonas levantadas (urbana y rural).<br>✓ Equipos y metodología utilizada.<br>✓ Tablas con coordenadas de puntos clave.<br>✓ 3.Planos Generales y Específicos<br>✓ Plano general de las zonas, mostrando:Linderos generales y colindancias.<br>✓ Detalles topográficos como Infraestructura vial, acueducto, energía, alcantarillado y demás que se requieran para establecer una información detallada del sitio a describir topográficamente.<br>✓ Marcación de la norte magnética y escala de trabajo, se deberá tener en cuenta la franja del corredor vial vía panamericana, para así interpretar y ajustar el lindero correspondiente con el municipio de Puerto Tejada.<br>✓ 4.Redacción Técnica de Linderos<br>✓ Descripción de los linderos generales, colindancias con puntos fijos y referencias geográficas.<br>✓ 5.Orto foto<br>✓ Realización de vuelo con Dron para obtener ortofoto del predio, con su respectivo plan de vuelo e informe de postproceso<br>6..Toda la información impresa y medio magnético. | UND | 1 | $3.900.000 | $3.900.000 |
| 8 | Avalúo comercial Lote Estación Bombeo Tulipán, área 220. M2 Aprox. | 1 Información General<br>Identificación del propietario o solicitante.<br>Ubicación y descripción del bien.<br>2. Normatividad y Metodología<br>Base legal y normativa aplicable (Ej. Normas IGAC en Colombia).<br>Métodos de valuación utilizados:<br>Método comparativo de mercado: Se basa en precios de propiedades similares. | UND | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Método de costos: Se calcula el costo de reposición del bien.<br>3. Descripción del Bien<br>Para inmuebles:<br>Área del terreno y construida.<br>Uso del suelo (residencial, comercial, industrial).<br>Servicios públicos disponibles.<br>Estado de conservación.<br>Linderos y colindancias.<br>4. Análisis de Mercado<br>Estudio de precios de bienes similares en la zona.<br>Factores que afectan el valor (infraestructura, acceso, demanda).<br>5. Determinación del Valor Comercial<br>Valor final del bien con su respectiva justificación.<br>Enfoques y cálculos aplicados.<br>6. Anexos<br>Fotografías del bien.<br>Documentos legales (escritura, certificados catastrales, etc.).<br>7. Toda la información impresa y medio magnético. | | | | |
| 9 | Avalúo comercial PTAR Tulipán área 1.544,70 M2. Aprox | 1. Información General<br>Identificación del propietario o solicitante.<br>Ubicación y descripción del bien.<br>2. Normatividad y Metodología<br>Base legal y normativa aplicable (Ej. Normas IGAC en Colombia).<br>Métodos de valuación utilizados:<br>Método comparativo de mercado: Se basa en precios de propiedades similares.<br>Método de costos: Se calcula el costo de reposición del bien.<br>3. Descripción del Bien<br>Para inmuebles:<br>Área del terreno y construida.<br>Uso del suelo (residencial, comercial, industrial).<br>Servicios públicos disponibles.<br>Estado de conservación.<br>Linderos y colindancias.<br>4. Análisis de Mercado<br>Estudio de precios de bienes similares en la zona.<br>Factores que afectan el valor (infraestructura, acceso, demanda).<br>5. Determinación del Valor Comercial<br>Valor final del bien con su respectiva justificación.<br>Enfoques y cálculos aplicados.<br>6. Anexos<br>Fotografías del bien.<br>Documentos legales (escritura, | UND | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | certificados catastrales, etc.).<br>7. Toda la información impresa y medio magnético. | | | | |
| 10 | Avalúo comercial VIA CALANDAIMA ZONA DE ALUD, margen del deslizamiento de Calandaima se requiere ampliar 1.500 M2. Aprox, contemplando un área para la conformación de un talud. | 1. Información General<br>Identificación del propietario o solicitante.<br>Ubicación y descripción del bien.<br>2. Normatividad y Metodología<br>Base legal y normativa aplicable (Ej. Normas IGAC en Colombia).<br>Métodos de valuación utilizados:<br>Método comparativo de mercado: Se basa en precios de propiedades similares.<br>Método de costos: Se calcula el costo de reposición del bien.<br>3. Descripción del Bien<br>Para inmuebles:<br>Área del terreno y construida.<br>Uso del suelo (residencial, comercial, industrial).<br>Servicios públicos disponibles.<br>Estado de conservación.<br>Linderos y colindancias.<br>4. Análisis de Mercado<br>Estudio de precios de bienes similares en la zona.<br>Factores que afectan el valor (infraestructura, acceso, demanda).<br>5. Determinación del Valor Comercial<br>Valor final del bien con su respectiva justificación.<br>Enfoques y cálculos aplicados.<br>6. Anexos<br>Fotografías del bien.<br>Documentos legales (escritura, certificados catastrales, etc.).<br>7. Toda la información impresa y medio magnético. | UND | 1 | $2.100.000 | $2.100.000 |
| 11 | Avalúo comercial Restaurante escolar cra. 7 La Pola. 1.200. M2 Aprox. | 1. Información General<br>Identificación del propietario o solicitante.<br>Ubicación y descripción del bien.<br>2. Normatividad y Metodología<br>Base legal y normativa aplicable (Ej. Normas IGAC en Colombia).<br>Métodos de valuación utilizados:<br>Método comparativo de mercado: Se basa en precios de propiedades similares.<br>Método de costos: Se calcula el costo de reposición del bien.<br>3. Descripción del Bien<br>Para inmuebles:<br>Área del terreno y construida.<br>Uso del suelo (residencial, comercial, industrial).<br>Servicios públicos disponibles. | UND | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |

| IT | ACTIVIDAD | PRODUCTOS A ENTREGAR | UND | CANT. | V/R. UNIT. | V/R. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado de conservación.<br>Linderos y colindancias.<br>4. Análisis de Mercado<br>Estudio de precios de bienes similares en la zona.<br>Factores que afectan el valor (infraestructura, acceso, demanda).<br>5. Determinación del Valor Comercial<br>Valor final del bien con su respectiva justificación.<br>Enfoques y cálculos aplicados.<br>6. Anexos<br>Fotografías del bien.<br>Documentos legales (escritura, certificados catastrales, etc.).<br>7. Toda la información impresa y medio magnético. | | | | |
| 12 | Avalúo comercial Cozo municipal. 700 M2. Aprox. | 2. Información General<br>Identificación del propietario o solicitante.<br>Ubicación y descripción del bien.<br>2. Normatividad y Metodología<br>Base legal y normativa aplicable (Ej. Normas IGAC en Colombia).<br>Métodos de valuación utilizados:<br>Método comparativo de mercado: Se basa en precios de propiedades similares.<br>Método de costos: Se calcula el costo de reposición del bien.<br>3. Descripción del Bien<br>Para inmuebles:<br>Área del terreno y construida.<br>Uso del suelo (residencial, comercial, industrial).<br>Servicios públicos disponibles.<br>Estado de conservación.<br>Linderos y colindancias.<br>4. Análisis de Mercado<br>Estudio de precios de bienes similares en la zona.<br>Factores que afectan el valor (infraestructura, acceso, demanda).<br>5. Determinación del Valor Comercial<br>Valor final del bien con su respectiva justificación.<br>Enfoques y cálculos aplicados.<br>6. Anexos<br>Fotografías del bien.<br>Documentos legales (escritura, certificados catastrales, etc.).<br>7. Toda la información impresa y medio magnético. | UND | 1 | $1.900.000 | $1.900.000 |
| | SUBTOTAL | | | | | $41.176.470 |
| | I.V.A. | | | | 19% | $7.823.529 |
| | TOTAL. | | | | | **$48.999.999** |

3 FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante actas parciales de la ejecución del contrato de consultoría, previa presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista** a) Cuenta de cobro o factura, según corresponda b) Informe detallado de las actividades ejecutadas con sus soportes. c) Acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación del pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. **Por parte del Supervisor**: a) Informes parciales y/o final de supervisión y/o interventoría según corresponda. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago al que se refiera el acta será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la cuenta bancaria, de la cual es titular el contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del municipio.

4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 76 del 06 de enero de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008 82199.16.02.1.2.1.0.00. NOMBRE: Honorarios – servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Administración Central, FUENTE FINANCIACIÓN: Recursos Propios Valor: $49.000.000. CONCEPTO: Contratar la consultoría para realizar topografía requerida para proyectos de menor escala, licenciamiento urbano, formalización y cesión de bienes fiscales.. VIGENCIA FISCAL 2026 expedido por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Miranda – Cauca..

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para que el contratista entregue los bienes al municipio será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6 SUPERVISOR:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico.

7 GARANTÍA.

El contratista deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

| AMPARO | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% V/Cto | Duración contrato y 4 meses más |

| AMPARO | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Calidad del servicio | 20% V/Cto | Duración contrato y 4 meses más |
| Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones | 10% V/Cto | Duración contrato y 3 años más |

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

Atentamente,

**WALTER ZÚÑIGA BARONA**
Alcalde Municipal

**GESTIÓN DOCUMENTAL**
Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño Martínez- Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.